

## H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

### SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA SESION DE CABILDO

En la ciudad de La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las **8:30 a.m.** del día **Lunes 29 (veintinueve)** del mes de **Marzo** del año **dos mil veintiuno** se levanta la presente acta de la **Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo**, presidida por el **Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez** **Presidente Constitucional del municipio de Elota**, Sinaloa, y con la asistencia de la **mayoría** de los CC. Regidores y Síndico Procurador, que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **APOYO A PARTICULARES EJIDATARIOS Y POSESIONARIOS QUE FUERON COMPENSADOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA (PRONARETTIH) PREDIOS RUSTICOS, CASA-HABITACIÓN Y SOLARES URBANOS CON UNA CANTIDAD SIMILAR A LO QUE RESULTE A PAGAR DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI) DE FORMA INDIVIDUAL DE CADA CASO QUE SE TRATE.**
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **JUBILACIÓN DE LA C. MARÍA CANDELARIA PICOS TRUJILLO, QUIEN LABORA COMO SECRETARIA EN EL ÁREA DE SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **JUBILACIÓN DEL C. JULIÁN MELLADO RODRÍGUEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA EN EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL GRADO DE POLICÍA OPERATIVO.**
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **LAS OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES DE LA MATRIZ DE INVERSION DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( FISM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 ( PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2021 FAIS).**
9. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LA **PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL "PREDIAL RUSTICO, EJERCICIO FISCAL 2021"**.
10. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE **INFORME DE TRABAJO DEL TITULAR ORGANO INTERNO DE CONTROL.**
11. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE **CARTA DE ANUENCIA PARA LICENCIA NUEVA PARA ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA DISTRIBUCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**
12. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE **AUTORIZACION DE CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACION DE LICENCIA DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**
13. ASUNTOS GENERALES
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Diana María  
Quintero C

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA**

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos; Profra. Alma Rosa Tirado Valdez Síndico Procurador, Profr. Tomas Ramírez López, Primer Regidor; Anayeli Zamora Mendoza, Segundo Regidor; Lic. Jesús Alfredo Gaxiola Vega, Tercer Regidor; Diana María Quiñonez Cárdenas, Quinto Regidor y Profr. Ramón Quintero Martínez, Sexto Regidor.**

**SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN**

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, comenta al encontrarse presente la Mayoría de los integrantes de este H. Cabildo declaro quórum legal y formalmente instalada la Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo Periodo Constitucional 2018-2021, siendo las 9:00 horas (Nueve horas), del día Lunes 29 (veintinueve) de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno).**

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, somete a consideración el orden del día, siendo este aprobado por unanimidad.**

**CUARTO PUNTO: ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, de lectura al acta de la sesión anterior la cual después de haber sido leída fue aprobada por unanimidad.**

**QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE APOYO A PARTICULARES EJIDATARIOS Y POSESIONARIOS QUE FUERON COMPENSADOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE OBRAS DE INFRESTRUCTURA HIDROAGRICOLA (PRONARETTIH) PREDIOS RUSTICOS, CASA-HABITACIÓN Y SOLARES URBANOS CON UNA CANTIDAD SIMILAR A LO QUE RESULTE A PAGAR DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI) DE FORMA INDIVIDUAL DE CADA CASO QUE SE TRATE.**

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, manifiesta ante el pleno, se encuentra aquí presente el LCP. José Rodolfo Salcido Félix, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información**

**El C. Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix, expone, este apoyo que se les da a estas personas que fueron afectadas por sus tierras y sus casas habitación por la construcción de la presa salió un decreto en el cual se les iba a**

Diana María  
Quiñonez C

condonar este impuesto y la forma que se ha mostrado tradicionalmente son apoyo para el importe del ISAI que se van a pagar y con ese mismo van y cubren el impuesto ese impuesto pues es muy importante para el municipio porque cuentan para las participaciones, son cantidades importantes en algunos casos, ahorita se van a presentar doce casos, que vino una persona y nos dejó unos casos en caja para que se fueran revisando, se les pide toda la documentación y el decreto todo lo que la comisión nacional del agua informa al respecto y este es un pago que se hizo el primer año, entonces fueron cuatro o cinco pagos que hicimos en diciembre y pues la idea es esa ratificar el procedimiento este para que se sigan haciendo los tramites y aunque ese dinero no ingresa físicamente, o vamos a decir que si ingresa pero que también sale el apoyo si nos cuenta el apoyo para efecto de las participaciones que tiene el municipio son Conitaca, Pueblo Nuevo, la Curva y hay gente que también se quedaron con sus predios allá que no fueron afectadas que son partes serranas.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, yo creo que este tema ya lo habíamos platicado, le damos seguimiento al punto, pongo a consideración, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **aprobado por unanimidad el APOYO A PARTICULARES EJIDATARIOS Y POSESIONARIOS QUE FUERON COMPENSADOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE OBRAS DE INFRESTRUCTURA HIDROAGRICOLA (PRONARETTIH) PREDIOS RUSTICOS, CASA-HABITACIÓN Y SOLARES URBANOS CON UNA CANTIDAD SIMILAR A LO QUE RESULTE A PAGAR DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI) DE FORMA INDIVIDUAL DE CADA CASO QUE SE TRATE**

**SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE JUBILACIÓN DE LA C. MARÍA CANDELARIA PICOS TRUJILLO, QUIEN LABORA COMO SECRETARIA EN EL ÁREA DE SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno, se encuentra aquí presente la c. Profra. María Candelaria Rodríguez Heras, Oficial Mayor, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información.

**La C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, expone, recibí del sindicato de trabajadores de este ayuntamiento un oficio donde se hizo llegar por parte de la trabajadora Candelaria Picos Trujillo, su inquietud de retirarse de su área de trabajo ya que cumplió con sus años de servicio, porque ella ya quiere irse a descansar, el líder sindical a su vez remitió a mi oficina el oficio de esta persona y le di seguimiento con el jurídico quien se encargó de revisar el expediente que cumpla bien con los años de servicio y de hacer un diagnóstico de lo que por ley de acuerdo al contrato colectivo a la ciudadana Candelaria Picos Trujillo se le concede ya su retiro, pongo en la mesa por parte de secretaria este diagnóstico para que a su vez ustedes den seguimiento y de aprobar los acuerdos comento y si la ciudadana Candelaria Picos Trujillo cumplió sus años de servicio pudiera retirarse, les hicieron llegar el diagnóstico de ella, donde se le da un finiquito, como prima vacacional, pago proporcional de vacaciones y un bono que viene en el contrato 2020, este viene a

Diana María  
González C. X

hacer ya con el descuento del ISPT una liquidación de 58,250 pesos, ustedes lo tienen en sus manos es un derecho de la ciudadana por cumplir con sus años de servicio, quien trabajo con mucha responsabilidad y entrega, con mucha disciplina como secretaria, pasando por varias áreas y finalmente culminando en el área del síndico procurador, este es el punto que les presento en este momento.

**El C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez**, manifiesta, son derechos laborales, adquiridos por ellos, por su trabajo realizado, pero no sé cómo anda ahorita el ayuntamiento, el tesorero pero son derechos laborales que los marca la ley y pues a reconocerle ese derecho, que no veo el porqué tiene que pasar por cabildo.

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez**, expone, hay derechos consagrados en la ley federal del trabajo y otros beneficios en el contrato colectivo y Rodolfo como área de tesorería tiene que justificar mediante la aprobación de cabildo porque hay municipios que no pasan por cabildo y hay otros que incluso publican las jubilaciones en el periódico oficial.

**La C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, manifiesta, cuando viene la auditoria nos pregunta cuantos fueron jubilados y nos preguntan por la aprobación de cabildo, todo se hace con un soporte y aprobado por cabildo y si hay presupuesto para pagar este año, ya no hay ningún detalle.

**La C. Síndico Procurador Profr. Alma Rosa Tirado Valdez**, manifiesta, es un derecho que la ley le da, y en este caso también es un logro del contrato colectivo que piden esta antigüedad, y en este caso Cande, pasa el tiempo laborado al que tiene derecho se va un poco más de años de acuerdo al contrato colectivo, de mi parte yo estoy de acuerdo solamente mi pregunta va encaminada dándole seguimiento a peticiones de las sesiones anteriores que cada que se subiera un punto para aprobar una jubilación, nos mostraran la fecha para el pago de jubilación de la persona porque esto ha venido causando incomodidad y también porque no decirlo la tardanza extrema en el pago para ellos, entonces si dijimos que cuando se subiera un punto se hiciera el compromiso para decir tal mes va a salir el primer pago y tal mes el otro, entonces cuando serían las fechas para ellos, que tesorería dijera porque finalmente me queda claro que está previsto en el presupuesto de egresos las jubilaciones de estas dos personas, entonces mi pregunta es cuándo se ejercería el pago?

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez**, manifiesta, en el nuevo contrato se habla de un periodo máximo de 60 días, efectivamente hay que reconocer que de acuerdo al pago exclusivamente en el pago de las dos pensiones que están pendiente por liquidarse es por una interpretación errónea que en este caso está dando el líder sindical, el tesorero está queriendo pagar conforme el jurídico.

**La C. Síndico Procurador Profr. Alma Rosa Tirado Valdez**, manifiesta, de esos dos casos si me queda claro, pero también cuando pensionamos a los de la casa de la cultura si decir que penosamente se tardó más de 6 meses, entonces yo creo que si estamos aprobando aquí es porque hay las condiciones para que se jubile y se

Diana María  
González C.

cierre el proceso con el pago, solo encargar eso y cuando seria el compromiso de la administración para liquidarlos.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, comenta, 60 días.

El **C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez**, comenta, por eso mi pregunta de cómo estaríamos en tesorería porque no se me hace justo que tarde tanto, porque nosotros cuando aprobamos el presupuesto de egresos se le pregunto cuando eran las posibles jubilaciones o pensionados para este año, igual se lo vamos a decir para el 2021 también, cuántos son los que se pueden jubilar o pensionar para etiquetarlo en el presupuesto de egresos y que no sea esa tardanza, si estos ya estaban contemplados en el presupuesto de egresos yo no entiendo la tardanza ahora Víctor si está firmando un contrato colectivo de trabajo y está aprobado por el cabildo y esta platicado con el líder sindical porque no se arrima porque no viene el secretario general a platicar con cabildo cual es la traba, cual es la tardanza y darle solución a todo esto, porque es molesto para el trabajador que se le atrase su pago que venga y platicamos, dialogamos, y aquí le podemos decir, mira aquí es donde tu malentendiste esto, pero con el contrato colectivo en la mano nosotros aquí lo analizamos, lo discutimos, y todos lo aprobamos así de esa manera, pero que venga, yo si le hago un llamado para que venga a la próxima sesión de cabildo y discutirlo aquí, porque aquí es donde se les debe de dar la solución.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, hacemos el compromiso de que en menos de 60 días se le solución, bien pues le damos seguimiento a este punto, después de haber escuchado sus comentarios pongo a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **aprobado por unanimidad** la JUBILACIÓN DE LA **C. MARÍA CANDELARIA PICOS TRUJILLO**, QUIEN LABORA COMO **SECRETARIA EN EL ÁREA DE SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**

**SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE JUBILACIÓN DEL C. JULIÁN MELLADO RODRÍGUEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA EN EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL GRADO DE POLICÍA OPERATIVO.**

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno, de la misma manera solicito a la c. Profra. María Candelaria Rodríguez Heras, Oficial Mayor, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información

La **C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, expone, el señor Julián Mellado Rodríguez, elaboro un oficio a la dirección de seguridad pública donde el labora pidiendo sean reconocidos sus años de servicio de acuerdo a la ley de seguridad pública que ahí se maneja, y cumpliendo el 16 de marzo sus años laborados, ya sea retirarse del cargo conforme a la ley, de ahí el director emitió un oficio al secretario del oficio y síndico procurador con copia para oficialía mayor

Diana María  
Escobar Manjarrez

donde yo tengo el resguardo de los expedientes y se hizo el análisis del expediente de esa persona , y el diagnostico se remitió a la oficina donde cumple cabalmente sus años laborados y el ya pudiera retirarse de acuerdo a la ley de seguridad pública y que ustedes aquí tengan a bien aprobar, esta persona dice que ya se siente cansado que quiere estar en otra área familiar y pide que le aprueben su jubilación.

**El Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez**, manifiesta, como les comente en concertación, que si bien hay una acta que al señor Julián Mellado le acredita a partir de julio, se está yendo con la fecha en que recibió su primer pago que es en el mes de marzo eso previendo cualquier situación de índole jurídica porque no tiene caso esperarnos para julio si el mañana o pasado pudiera venir y acreditar con una nómina de que él es trabajador de este ayuntamiento desde el mes de marzo, entonces por eso yo le pedí a la maestra cande que platicara con el área jurídica para que hiciera esa observación en ese dictamen es lo que yo quería comentar lo otro pues ya lo sabemos la Ley de Seguridad Pública es muy clara, el señor está apegado a su derecho y no queda más que agradecer su tiempo de servicio como policía operativo.

**El C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez**, comenta, Profe Cande, viene la cantidad como que se jubila, y el diagnostico.

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez**, comenta, nada más se le solicito que el diagnostico se le pusiera esa nota.

**El C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez**, comenta, para que no hay inconveniente con la fecha de ingreso y la cantidad acreditada para la jubilación económica.

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez**, manifiesta, si ahí está la cifras no van a sufrir ninguna variación y las fechas ya fueron corregidas, y acá donde dice antecedentes de nombramiento se informa que los recibos de pago son del día 16 de marzo del 1996 esa leyenda no la traía por eso lo regresamos

**La C. Síndico Procurador Profr. Alma Rosa Tirado Valdez**, manifiesta, pues solo mi agradecimiento y mi reconocimiento a estas dos personas que por derecho merecen ya su jubilación y que sirvieron muchos años a la administración pública desde ser una secretaria y de quien fungió y brindo seguridad pública a los ciudadanos elotenses, mi reconocimiento y ahora sí que a disfrutar de los logros obtenidos del trabajo desempeñado por muchos años

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, bien pues si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, es **aprobado por unanimidad, la JUBILACIÓN DEL C. JULIÁN MELLADO RODRÍGUEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA EN EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL GRADO DE POLICÍA OPERATIVO.**

Diana María  
González C.

**OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( FISM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 ( PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2021 FAIS).**

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno, se encuentra aquí presente el **Arq. José Ramón García Vázquez, Auxiliar de Programas Federales**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información acerca de este punto

El **C. Auxiliar de Programas Federales Arq. José Ramón García Vázquez**, expone, aquí el pasado lunes tuvimos la sesión del COPLADEMUN la propuesta inicial para el fondo de infraestructura social municipal para el ejercicio fiscal 2021 es de 34 obras,

**MATRIZ DE INVERSIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021**

**PROPUESTA INICIAL**

| CLAVE LOCALIDAD | LOCALIDAD              | ZAP | AGEB | GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LA LOCALIDAD | ACCION   | POBLACION BENEFICIADA |         |       | DEPENDENCIAS PARTICIPANTES | PRESUPUESTO (PROGRAMA) |                |                  | CONSIDERACION |                |
|-----------------|------------------------|-----|------|--|--|-----------------------|---------|-------|----------------------------|------------------------|----------------|------------------|---------------|----------------|
|                 |                        |     |      |  |  | HOMBRES               | MUJERES | TOTAL |                            | FEDERAL                | ESTATAL        | MUNICIPAL (FISM) | OTROS         | TOTAL          |
| 250080182       | SAN JOSÉ DE CONITACA   | NO  | NO   | MUY BAJO                               | CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y LINEA DE CONDUCCION PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE CONITACA, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.                            | 405                   | 401     | 806   | 1                          | \$0.00                 | \$5,427,573.43 | \$0.00           | \$0.00        | \$5,427,573.43 |
| 250080171       | NUEVO SALTO GRANDE     | NO  | NO   | MUY BAJO                               | CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y LINEA DE CONDUCCION PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE NUEVO SALTO GRANDE, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 120                   | 104     | 224   | 1                          | \$0.00                 | \$4,607,004.84 | \$0.00           | \$0.00        | \$4,607,004.84 |
| 250080003       | EL AGUAJE              | NO  | NO   | MUY BAJO                               | CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL AGUAJE, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 186                   | 163     | 349   | 1                          | \$0.00                 | \$4,286,312.88 | \$0.00           | \$0.00        | \$4,286,312.88 |
| 250080067       | POTRERILLOS DEL NOROTE | NO  | NO   | MUY BAJO                               | REHABILITACION DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE POTRERILLOS, ELOTA, SINALOA.  | 795                   | 746     | 1541  | 1                          | \$0.00                 | \$0.00         | \$1,040,384.13   | \$0.00        | \$1,040,384.13 |
| 250080001       | LA CRUZ                | NO  | NO   | MUY BAJO                               | AMPLIACION DE TUBERIA DE CONDUCCION PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE SUMINISTRA LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.                                | 7851                  | 7806    | 15657 | 1                          | \$0.00                 | \$0.00         | \$242,653.56     | \$0.00        | \$242,653.56   |
| 250080001       | LA CRUZ                | NO  | NO   | MUY BAJO                               | AMPLIACION DE TUBERIA DE CONDUCCION PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PONCIANO ESCOBAR RAMIREZ ENTRE BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y BLVD. COSALÀ EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. | 7851                  | 7806    | 15657 | 1                          | \$0.00                 | \$0.00         | \$1,789,325.14   | \$0.00        | \$1,789,325.14 |
|                 | DIVERSAS COMUNIDADES   |     |      |  | CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.   | 90                    | 105     | 195   | 1                          | \$0.00                 | \$0.00         | \$1,500,000.00   | \$0.00        | \$1,500,000.00 |
|                 | DIVERSAS COMUNIDADES   |     |      |  | CONSTRUCCION DE 50 ACCIONES DE VIVIENDA CON CUARTO   | 102                   | 105     | 207   | 2                          | \$0.00                 | \$2,500,000.00 | \$1,250,000.00   | \$250,000.00  | \$4,000,000.00 |

Diana María Guzmán

|           |                               |    |             |          |  |      |      |       |   |        |        |                |        |                |  |  |  |  |
|-----------|-------------------------------|----|-------------|----------|--|------|------|-------|---|--------|--------|----------------|--------|----------------|--|--|--|--|
|           |                               |    |             |          | ADICIONAL DE 3.20 M X 6.00 M, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA.  |      |      |       |   |        |        |                |        |                |  |  |  |  |
|           | DIVERSAS COMUNIDADES          |    |             |          | CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 45   | 52   | 97    | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$300,000.00   | \$0.00 | \$300,000.00   |  |  |  |  |
|           | DIVERSAS COMUNIDADES          |    |             |          | CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS PARA VIVIENDA DIGNA, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.   | 4    | 4    | 8     | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$200,000.00   | \$0.00 | \$200,000.00   |  |  |  |  |
| 250080001 | LA CRUZ                       | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COLONIA LOS ARBOLES 2, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.  | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$524,707.31   | \$0.00 | \$524,707.31   |  |  |  |  |
| 250080066 | POTRERILLOS DE LOS LANDEROS   | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE POTRERILLOS DE LOS LANDEROS, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 48   | 34   | 82    | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$91,012.79    | \$0.00 | \$91,012.79    |  |  |  |  |
| 250080003 | EL AGUAJE                     | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE, ELOTA, SINALOA.   | 186  | 163  | 349   | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$241,864.95   | \$0.00 | \$241,864.95   |  |  |  |  |
| 250080164 | CELESTINO GAZCA               | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE CELESTINO GAZCA, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 401  | 339  | 740   | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$190,410.50   | \$0.00 | \$190,410.50   |  |  |  |  |
| 250080132 | CASAS VIEJAS                  | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS ( SEGUNDA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 312  | 280  | 592   | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$418,191.62   | \$0.00 | \$418,191.62   |  |  |  |  |
| 250080085 | TANQUES (GRACIANO SANCHEZ)    | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE TANQUES ( EJIDO GRACIANO SANCHEZ) SECTOR POLIDEPORTIVO, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.   | 840  | 812  | 1652  | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$574,263.30   | \$0.00 | \$574,263.30   |  |  |  |  |
| 250080001 | LA CRUZ                       | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AV. ARENAS ENTRE CALLE CREPUSCULO Y CALLE ECLIPSE, COLONIA MARSOL, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.   | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$368,008.23   | \$0.00 | \$368,008.23   |  |  |  |  |
| 250080020 | EJIDO LA VENTANA (EL CARRIZO) | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DEL CARRIZO (EJIDO LA VENTANA), MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 143  | 128  | 271   | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$496,793.48   | \$0.00 | \$496,793.48   |  |  |  |  |
| 250080124 | GRANJAS DEL NOROESTE          | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE GRANJAS DEL NOROESTE ( SEGUNDA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 72   | 58   | 130   | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$524,743.76   | \$0.00 | \$524,743.76   |  |  |  |  |
| 250080094 | TAYOLTITA                     | NO | NO          | BAJO     | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE TAYOLTITA, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 437  | 403  | 840   | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$338,760.14   | \$0.00 | \$338,760.14   |  |  |  |  |
| 250080001 | LA CRUZ                       | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LIBRAMIENTO LA CRUZ Y CALLE SUR 18, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.  | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$192,498.55   | \$0.00 | \$192,498.55   |  |  |  |  |
| 250080176 | PUEBLO NUEVO                  | NO | NO          | MUY BAJO | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON PARALELO A CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, ELOTA, SINALOA.  | 862  | 847  | 1709  | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$795,848.53   | \$0.00 | \$795,848.53   |  |  |  |  |
| 250080001 | LA CRUZ                       | SI | ####<br>### | MUY BAJO | ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED SOBRE CALLE MANUEL PILAR ABRAJAN ENTRE AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO Y AVENIDA PONIENTE 18 ( PARALELA A LA VIA, PRIMERA ETAPA), EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,333,338.87 | \$0.00 | \$1,333,338.87 |  |  |  |  |

Diana Marina  
Escobedo

8

|           |                        |    |    |          |  |      |      |       |   |        |        |                 |                 |                |                 |
|-----------|------------------------|----|----|----------|--|------|------|-------|---|--------|--------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| 250080001 | LA CRUZ                | NO | NO | MUY BAJO | PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO ALARCON ENTRE AV. 27 DE SEPTIEMBRE Y AV. LIBERATO AGUILAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.                      | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 679,988.79   | \$0.00          | \$679,988.79   |                 |
| 250080001 | LA CRUZ                | NO | NO | MUY BAJO | PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VICENTE ESCOBAR, ENTRE AVENIDA NIÑOS HEROES Y AVENIDA 27 DE SEPTIEMBRE, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.                   | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 1,724,632.00 | \$0.00          | \$1,724,632.00 |                 |
| 250080001 | LA CRUZ                | NO | NO | MUY BAJO | ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED EN CARRETERA MAXIPISTA - PLAYA CEUTA, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 5,756,614.28 | \$0.00          | \$5,756,614.28 |                 |
| 250080001 | LA CRUZ                | NO | NO | MUY BAJO | ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED EN BLVD. LUIS DONALDO COLOSO, ENTRE CALLE SUR 18 Y LIBRAMIENTO LA CRUZ, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.   | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 1,041,475.51 | \$0.00          | \$1,041,475.51 |                 |
| 250080001 | LA CRUZ                | NO | NO | MUY BAJO | ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED EN LIBRAMIENTO LA CRUZ, ENTRE CAMINO VIEJO AL ESPINAL Y BLVD. LUIS DONALDO COLOSO, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.  | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 924,591.66   | \$0.00          | \$924,591.66   |                 |
| 250080001 | LA CRUZ                | NO | NO | MUY BAJO | ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED EN BLVD. BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y LIBRAMIENTO LA CRUZ, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.   | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 1,200,290.84 | \$0.00          | \$1,200,290.84 |                 |
| 250080030 | ELOTA                  | NO | NO | MUY BAJO | ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE ELOTA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.   | 397  | 387  | 784   | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 445,331.48   | \$0.00          | \$445,331.48   |                 |
| 250080067 | POTRERILLOS DEL NOROTE | NO | NO | MUY BAJO | ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED EN BLVD. POTRERILLOS, EN LA COMUNIDAD DE POTRERILLOS ELOTA, SINALOA.  | 795  | 746  | 1541  | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 588,018.43   | \$0.00          | \$588,018.43   |                 |
| 250080001 | LA CRUZ                | NO | NO | MUY BAJO | CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ESCUELA PRIMARIA LAURA AGUILAR BARRAZA, SOBRE LA AV. ANGEL FLORES ENTRE AV. PTE 24 Y AV. PTE 28, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. | 7851 | 7806 | 15657 | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 143,485.27   | \$0.00          | \$143,485.27   |                 |
| 250080032 | LA ENSENADA            | NO | NO | BAJO     | CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ, EN LA COMUNIDAD DE ENSENADA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.   | 234  | 197  | 431   | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 351,997.44   | \$0.00          | \$351,997.44   |                 |
| 250080171 | NUEVO SALTO GRANDE     | NO | NO | MUY BAJO | CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA COMUNIDAD, EL SALTO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.   | 120  | 104  | 224   | 1 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 324,001.44   | \$0.00          | \$324,001.44   |                 |
|           |                        |    |    |          |  |      |      |       |   |        | \$0.00 | \$16,820,891.15 | \$25,593,232.00 | \$250,000.00   | \$42,664,123.15 |

TOTAL FAIS \$ 25,593,232.00

  
LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA

ING. JOSÉ JAIME MONTES SALAS  
DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN SINALOA

Diana Mariana  
Bojórquez

**El C. Auxiliar de Programas Federales Arq. José Ramón García Vázquez, expone,** las cuales se analizaron, se les entero de que este año recibiremos 25 millones 593 mil pesos se está buscando hacer mezcla con el estado 14 millones para hacer obras de agua potable y drenaje que estaría ejerciendo la junta de agua potable y dos millones para las acciones de vivienda que estarían sumando si todo sale bien 16 millones que el estado nos apoyaría para incrementar los 25 millones que nosotros recibíamos, aunado a esto pues sería la aportación de los beneficiarios si el programa de vivienda sucediera, estamos considerando apostarle a los servicios públicos, ahí podrán encontrar obras de electrificación de alumbrados públicos, obras de pavimentos de agua potable, etc. no sé si tengan alguna duda, ya en su momento la leyeron y conocen el listado de obras que la integran.

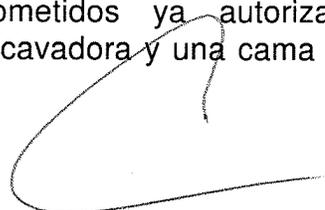
**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez,** manifiesta, estamos trabajando con los tres niveles de gobierno, el FAIS es un recurso federal y estamos buscando junto con el estado, para que coincidamos los tres es lo que hablaba José Ramón, que es el agua potable, drenaje, vivienda, y eso es lo que estamos priorizando en la matriz 2021 para algunas comunidades que ahí aparecen en el COPLADEMUN coordinados con el estado a ver si logramos algo extraordinario, pero que no tenemos la certeza ni seguridad de que nos van a llegar esos recursos, sin embargo estamos considerando de que si nos llegaran utilizarlos en otras obras que también son de suma importancia, ahorita estamos con la sequía, el estiaje hemos estado priorizando también esto.

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez,** expone, bien pues está claro el tema, pongo a su consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, son **aprobadas por unanimidad, LAS OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES DE LA MATRIZ DE INVERSION DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( FISM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 ( PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2021 FAIS).**

**NOVENO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL "PREDIAL RUSTICO, EJERCICIO FISCAL 2021".**

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez,** manifiesta ante el pleno, se encuentra aquí presente el Ing. Héctor Guadalupe López Cota, Director de Obras Públicas a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información

**El C. Director de Obras Públicas Ing. Héctor Guadalupe López Cota,** expone, estamos hablando de la propuesta de obras de predial rustico, son obras que complementan o que aprueban FAIS, en el plan tesorería traía presupuestado 10 millones 42 mil pesos nos dijeron que por ahí hay unas economías, y logramos extenderla un poco, esperamos que a través del año lleguen bien las participaciones y se puedan ejercer a lo que es, decir que ya hay 2 millones 400 mil pesos comprometidos ya autorizados por ustedes para la adquisición de una retroexcavadora y una cama baja que también ya va en la lista para hacer ya un



Diana Manj  
Escobar



diagnóstico general de lo que es el predial rustico, son 10 acciones de obras encaminadas a reparación de terracería, alumbrado público, infraestructura deportiva, pavimentos y dos techumbres, son obras que dan impacto a las comunidades, seguimos con rehabilitación de camino y rescate de alumbrado público y pues esperamos que pueda llegar todo el recurso, 10 millones 42 mil pesos es lo presupuestado, hay economías del año pasado eso hace que se haga la proyección un poco más grande y pues esperamos se pueda ejecutar inmediatamente.

**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
PREDIAL RUSTICO 2021 ( PROYECCION)**

|                                       |  |  |  |                 |                |                 |                |            |
|---------------------------------------|--|--|--|-----------------|----------------|-----------------|----------------|------------|
| TOTAL INVERSION MUNICIPIO DE ELOTA    |  |  |  | \$0.00          | \$0.00         | \$11,463,119.44 | \$9,063,119.44 | MARZO 2020 |
| MONTO PREDIAL RUSTICO PROYECTADO 2020 |  |  |  | \$11,463,119.44 | \$2,400,000.00 | COMPROMETIDO    |                |            |

| RUBRO                     | NUM | NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA   | LOCALIDAD        | BENEFICIARIOS | PROYECCION FINANCIERA ( AÑO 2021) |         |                |                | MONTO ACUMULADO MUNICIPAL |
|---------------------------|-----|---|------------------|---------------|-----------------------------------|---------|----------------|----------------|---------------------------|
|                           |     |   |                  |               | FEDERAL                           | ESTATAL | MUNICIPAL      | TOTAL          |                           |
| INFRAESTRUCTURA           | 1   | CONSTRUCCION DE PUENTE ALCANTARILLA EN CAMINO A LAS QUEMADAS, EN EL TRAMO DE TERRACERIAS EL ROBLE - EL LIMONCITO, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | EL ROBLE         | 1019          | \$0.00                            | \$0.00  | \$907,573.04   | \$907,573.04   | \$907,573.04              |
| URBANIZACION              | 2   | PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA SUR 6 ENTRE CALLE PONIENTE 3 Y CALLE PTE 5, EN LA COMUNIDAD EL ESPINAL, ELOTA, SINALOA.               | EL ESPINAL       | 852           | \$0.00                            | \$0.00  | \$1,077,767.77 | \$1,077,767.77 | \$1,985,340.81            |
| URBANIZACION              | 3   | ALUMBRADO PUBLIDO TIPO LED EN BLVD. CASAS VIEJAS, EN LA COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS, ELOTA, SINALOA.  | CASAS VIEJAS     | 740           | \$0.00                            | \$0.00  | \$569,932.49   | \$569,932.49   | \$2,555,273.30            |
| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | 4   | MEJORAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD EL AGUAJE, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | EL AGUAJE        | 349           | \$0.00                            | \$0.00  | \$550,000.00   | \$550,000.00   | \$3,105,273.30            |
| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | 5   | ALUMBRADO EN CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.  | CASAS VIEJAS     | 740           | \$0.00                            | \$0.00  | \$559,257.74   | \$559,257.74   | \$3,664,531.04            |
| CONSERVACION              | 6   | REHABILITACION DE CAMINO DE TERRACERIAS EN EL TRAMO TANQUES ( EJIDO GRACIANO SANCHEZ) - EMILIANO ZAPATA, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.           | TANQUES          | 2523          | \$0.00                            | \$0.00  | \$250,000.00   | \$250,000.00   | \$3,914,531.04            |
| INFRAESTRUCTURA CULTURAL  | 7   | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA A DOS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE EL SABINAL, ELOTA, SINALOA.   | EL SABINAL       | 110           | \$0.00                            | \$0.00  | \$1,476,474.11 | \$1,476,474.11 | \$5,391,005.15            |
| INFRAESTRUCTURA CULTURAL  | 8   | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA A DOS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE EL RINCON DE IBONIA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.                                   | RINCON DE IBONIA | 162           | \$0.00                            | \$0.00  | \$1,396,360.49 | \$1,396,360.49 | \$6,787,365.64            |
| INFRAESTRUCTURA CULTURAL  | 9   | CONSTRUCCION DE TECHADO CON ESTRUCTURA METALICA EN PLAZA CIVICA DE LA EXPLANADA CIVICA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA MUNICIPAL DE ELOTA PUEBLO, EN EL | ELOTA            | 784           | \$0.00                            | \$0.00  | \$1,389,790.89 | \$1,389,790.89 | \$8,177,156.53            |

|                 |    |  |                 |            |        |        |                 |                 |                 |
|-----------------|----|--|-----------------|------------|--------|--------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                 |    | MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.   |                 |            |        |        |                 |                 |                 |
| URBANIZACION    | 10 | ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE CELESTINO GAZCA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.   | CELESTINO GAZCA | 740        | \$0.00 | \$0.00 | \$885,962.92    | \$885,962.92    | \$9,063,119.44  |
| MAQUINARIA      | 11 | ADQUISICION DE REMOLQUE TIPO CAMABAJA CON CAPACIDAD DE 9 TONELADAS, NECESARIO PARA EL TRASLADO DE RETROEXCAVADORA A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. | DIVERSOS        | ZONA RURAL | \$0.00 | \$0.00 | \$450,000.00    | \$450,000.00    | \$9,513,119.44  |
| MAQUINARIA      | 12 | ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA 4X4 CON EXTENSION, PARA LA REALIZACION DE DIVERSOS TRABAJOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.             | DIVERSOS        | ZONA RURAL | \$0.00 | \$0.00 | \$1,950,000.00  | \$1,950,000.00  | \$11,013,119.44 |
| TOTAL MUNICIPIO |    |  |                 |            |        |        | \$11,463,119.44 | \$11,463,119.44 |                 |

El C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez, cuestiona, para cuando se tiene contemplado terminar este paquete de obras.

El C. Director de Obras Públicas Ing. Héctor Guadalupe López Cota, comenta, , todo depende del recurso, ya hay recurso para ahorita pagar la retro y ahora se hace la reunión del comité ahí estamos hablando de los 2 millones 400 mil pesos, queda otro recurso , la proyección se tiene que hacer en base al programa que nos de tesorería de ingreso al municipio, yo ya puedo digamos contratar obra inmediatamente, hacer un proceso de licitación, depende de los montos de las obras, pero si voy a estar esperando eso, estas obras son del ejercicio fiscal, qué más quisiéramos que quedaran terminadas en octubre pero depende del recurso en su totalidad, no tenemos los 10 millones ahorita no están esos 10 millones en las arcas del municipio, son propuestas aclarando también, cualquier modificación pues se hacen ajustes ya vemos lo más primordial y se pueden hacer modificaciones, igualmente puede pasar en el FAIS

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, expone, después de haber escuchado sus comentarios, pongo a su consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, es **aprobado por unanimidad**, la **PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL "PREDIAL RUSTICO, EJERCICIO FISCAL 2021"**.

**DECIMO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE INFORME DE TRABAJO DEL TITULAR ORGANO INTERNO DE CONTROL.**

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, manifiesta ante el pleno, se encuentra aquí presente el Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, titular del órgano de control, a quien cedo el uso de la voz

Diana María  
Quintero

**El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, me encuentro el día de hoy por un mandato de la ley de gobierno municipal donde establece que el órgano interno de control periódicamente rendirá un informe de sus actividades, entonces en este caso nos corresponde informar del segundo semestre del año 2021, se les hizo llegar el informe a sus correos electrónicos para que ustedes pudieran checarlo, el informe tiene una estructura igual al informe anterior, nada más hay que actualizar datos, de manera general nada más platicarles que lo que hacemos ahí en el órgano interno, podemos resumirlo en tres áreas, preventiva, que es lo que precisamente tratamos de promover, capacitaciones a través de la cuestiones de transparencia, todo lo que tiene que ver con prevención, alertar en este caso al servidor público, decirles que es bueno que es malo y que se apeguen en este caso a la ley, esa sería el área preventiva, una área detectiva se puede llamar así que precisamente son las auditorías que hacemos, auditorías financieras, revisiones de obras entre otras cosas, me regreso poquito a la cuestión preventiva también ahí tratamos de involucrar a los ciudadanos a través de los comités de participación ciudadana, donde la idea, el espíritu de la ley es que el ciudadano participe en la aprobación de las obras, en la verificación y supervisión de las obras, también está el área correctiva que también ahí tenemos un pequeño tribunal donde enjuicamos o llevamos procedimientos administrativos contra servidores públicos, más o menos en esas tres líneas trabajamos en el órgano interno de control, tenemos nuestro fundamento en todas las leyes del país, propiamente en la ley de gobierno municipal y la reglamentación municipal, en el reglamento interior de la administración pública municipal que en este caso se está reformando, ha habido algunas reformas importantes, en ese sentido me voy a permitir informando de manera muy general

**INFORME DE TRABAJO DE ORGANO INTERNO DE CONTROL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA; CORRESPONDIENTE AL PERIODO NOVIEMBRE DICIEMBRE 2019 Y PERIODO 2020.**

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en el art. 67 bis. De la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. El Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento de Elota; realiza las tareas encaminadas a la verificación de la correcta aplicación de programas y cuentas públicas; así como vigilar el origen de los ingresos y la asignación del gasto público y con ello, hacer de las políticas públicas, acciones eficientes y eficaces que proporcionen mayor rentabilidad social, fortaleciendo la participación de la ciudadanía para lograr incidir positivamente.

**1.- AUDITORIAS FINANCIERAS**

Se realizaron Auditorías Financieras por el personal del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota; a los entes Públicos con el objeto de fiscalizar y promover la transparencia en el buen uso de los recursos económicos, verificando que estos sean administrados bajo los principios de eficacia, eficiencia y honradez.

Como resultado de la revisión se realizaron recomendaciones a las instituciones auditadas que van encaminadas al fortalecimiento del buen uso de los recursos públicos, de tal forma, que estos se apliquen para alcanzar los objetivos a los que están destinados y se ejerza una adecuada gestión financiera y administrativa.

**2.- CURSOS Y CONFERENCIAS DE PREVENCION, CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION.**

El Órgano Interno de Control, buscando institucionalizar los principios de una nueva ética pública para verdaderamente lograr un cambio sustancial en el sector público y con el fin de potencializar las capacidades requeridas en el desempeño de las funciones de nuestros colaboradores con objetivos institucionales y que la ciudadanía se vea beneficiados, buscando capacitar constantemente a los funcionarios públicos y alineando cada vez más el perfil que cada uno debe tener a su cargo.

Diana María  
Quiroz

| Nº | DEPENDENCIA   | CURSO O CAPACITACIÓN  | FECHA                        | NUMERO DE PERSONAS | HORAS |
|----|---|---|------------------------------|--------------------|-------|
| 1  | H. Congreso del Estado de Sinaloa   | Panel Virtual, El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y las Recomendaciones no vinculantes                                 | 8 de Julio de 2020           | 5                  | 2     |
| 2  | Secretaría ejecutiva del sistema estatal y municipal anticorrupción del estado de Sinaloa | "Fiscalización y auditoría de los ingresos públicos"  | 26 de Agosto de 2020         | 5                  | 2     |
| 3  | Secretaría ejecutiva del sistema estatal y municipal anticorrupción del estado de Sinaloa | "T.Mec y Anticorrupción"  | 3 de Septiembre de 2020      | 5                  | 2     |
| 4  | Secretaría ejecutiva del sistema estatal y municipal anticorrupción del estado de Sinaloa | "El Control interno y la fiscalización de los Municipios"   | 7 de Septiembre de 2020.     | 5                  | 2     |
| 5  | Secretaría de Gobernación   | "Diplomado de Hacienda Publica Municipal"   | 10 de Septiembre             | 3                  |       |
| 6. | Secretaría ejecutiva del sistema estatal y municipal anticorrupción del estado de Sinaloa | "Administración por procesos control interno y administración de riesgos, indispensables en la rendición de cuentas"              | 5 de Octubre de 2020         | 5                  | 2     |
| 7  | Secretaría ejecutiva del sistema estatal y municipal anticorrupción del estado de Sinaloa | "El ABC sobre las nuevas disposiciones de la Ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas del estado de Sinaloa" | 12, 14, 16 y 19 de Octubre   | 10                 | 8     |
| 8  | Secretaría ejecutiva del sistema estatal y municipal anticorrupción del estado de Sinaloa | "Democracia Vs Corrupción"  | 21 de Octubre                | 5                  | 2     |
| 9  | Secretaría ejecutiva del sistema estatal y municipal anticorrupción del estado de Sinaloa | "Responsabilidades Administrativas"   | 11 de Noviembre de 2020      | 5                  | 2     |
| 10 | Secretaría ejecutiva del sistema estatal y municipal anticorrupción del estado de Sinaloa | "Fiscalización versus corrupción e impunidad"   | 07 a 11 de Diciembre de 2020 | 5                  | 2     |

### 3.- RECEPCION DE DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE CONFLICTO DE INTERES Y DECLARACION FISCAL.

(No Hubo)

### 4.- SUPERVISIONES A LA OBRA PÚBLICA

Considerando el origen de los recursos financieros utilizados para desarrollar los diversos programas de inversión en obra pública, durante este periodo que se informa, se realizaron auditorías técnicas a la obra pública.

Además se realizó la fiscalización de los recursos públicos aplicados en obra mediante la revisión de expedientes unitarios y visitas de supervisión a la obra pública.

Se efectuó lo anterior a fin de prevenir futuros riesgos de observaciones en las fases de contratación y ejecución de la obra pública por entes fiscalizadores como lo son: Auditoría Superior del Estados (ASE) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

| LISTADO SUPERVISIONES REALIZADAS A LA OBRA PUBLICA |  |
|--|--|
| 1  | Supervisión de Obra con el comité de participación ciudadana, Obra Techumbre en la comunidad de los Mecates. |

Diana María  
Gutiérrez

**5.- INVENTARIOS FISICOS**

Con la finalidad de lograr que los almacenes de la Administración Pública Municipal, se encuentren con el funcionamiento efectivo, adecuado y controlado utilizando siempre el sistema de Control de Inventarios.

El Órgano Interno de Control durante el periodo que se informa, realizo inventarios a los almacenes y diferentes áreas de este H. Ayuntamiento, con el fin de dar seguimiento adecuado a la gestión administrativa y operativa del encargado de cada área; estableciendo el cumplimiento de los procedimientos, de existencia entrada y salida de artículos.

| REVISION DE INVENTARIOS FISICOS                           |                 |       |
|---|-----------------|-------|
| TIPO DE ENTIDAD   | ALMACENES       | TOTAL |
| Dirección de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos | Almacén General | 1     |

**6.- REVISIONES DE CAJAS CHICAS Y CAJAS RECEPTORAS DE INGRESOS.**

A efecto de reforzar la actividad de fiscalización por este Órgano Interno de Control se llevaron a cabo revisiones a los fondos fijos de cajas asignados a cada una de las dependencias Municipales para la solveteación de gastos operativos así, como también la supervisión a los ingresos captados a través de las cajas receptoras de ingresos.

Las cajas chicas a las que se realizó arqueo fueron:

| No. | DEPENDENCIA                                   | TOTAL |
|-----|---|-------|
| 1   | Tesorería Municipal (ingresos predial) caja 1 | 1     |
| 2   | Tesorería Municipal (ingresos predial) caja 2 | 1     |
| 3   | Tesorería Municipal, caja chica               | 1     |

**7.- INTERVENCION EN PROCEDIMIENTOS DE ENTREGAS DE RECEPCION.  
(No hubo)**

**8.- RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
(Denuncias y quejas en contra de funcionarios públicos)**

**1.- AUTORIDAD INVESTIGADORA**

Derivado de la Ley de Gobierno Municipal, el Órgano Interno de Control atiende en lo establecido art. 67 bis. E fracción VI que a su letra dice: Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del H. Ayuntamiento de Elota. Así como también con fundamento Art. 94,95 y 97 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Atendiendo esta obligación se lleva a cabo los actos de investigación en el ámbito de su competencia iniciados de oficio, denuncia o resultados de auditorías respecto a los actos u omisiones que constituyan faltas administrativas, en contra de servidores públicos del H. Ayuntamiento de Elota; así como de particulares.

|   |              |
|---|--------------|
| EXPEDIENTES DE RECIBIDOS PARA INVESTIGACION POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA. | 38           |
| IPRA PRESENTADO   | 3            |
| ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE   | 8            |
| ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE POR PRESCRIPCION.                                       | 27           |
| EXPEDIENTES ABIERTOS  | 1            |
| REINTEGRO A TESORERIA   | \$162,687.28 |

**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
(Denuncias y quejas en contra de funcionarios públicos)

**2.- AUTORIDAD SUBSTANCIADORA**

Habiéndose desarrollado el procedimiento de investigación y emitiéndose el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa, respecto de la comisión de actos u omisiones calificadas como faltas administrativas no graves, se dio inicio al procedimiento, substanciándose en los términos previstos en el art. 208 en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Sinaloa. Resultando en lo siguiente:

|  |   |
|--|---|
| EXPEDIENTES  | 3 |
| NOTIFICACIONES (VISTAS, AUDIENCIAS, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGOS). | 9 |
| AUDIENCIAS   | 3 |
| DESAHOGO DE PRUEBAS  | 2 |
| ACUERDOS DIVERSOS (VISTAS, RECURSOS, PROMOCIONES)                  | 2 |
| CIERRE DE INSTRUCCION  | 3 |

**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
(Denuncias y quejas en contra de funcionarios públicos)

**3.- AUTORIDAD RESOLUTORA**

Una vez agotada una secuela procedimental se dictó la resolución correspondiente y con fundamento al art.200 al art. 207 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; y en su oportunidad aplicar las sanciones correspondientes.

|                         |   |
|-------------------------|---|
| CIERRE DE INSTRUCCIÓN   | 0 |
| CITADOS PARA RESOLUCION | 3 |
| RESOLUCIONES DICTADAS   | 3 |

**EXPEDIENTES OIC/2020**

| No. INVESTIGACION | No. RESULTADO CON OBSERVACION ASE | ESTATUS  | OBSERVACION  |
|-------------------|-----------------------------------|--|--|
| OIC/ELO/01/2020   | 77                                | EXPEDIENTE DEFINITIVAMENTE CERRADO                                   | SE EMITIO SANCION A SERVIDOR PUBLICO                                 |
| OIC/ELO/02/2020   | 54                                | EXPEDIENTE DEFINITIVAMENTE CERRADO                                   | SE EMITIO SANCION A SERVIDOR PUBLICO                                 |
| OIC/ELO/03/2020   | 38                                | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente                        | SE DEMOSTRO QUE SI SE PUBLICO INFORMES EN PAGINA DEL H. AYUNTAMIENTO |
| OIC/ELO/04/2020   | 36                                | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |  |
| OIC/ELO/05/2020   | 20                                | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente                        |  |
| OIC/ELO/06/2020   | 19                                | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente                        | Se reintegraron a la Tesorería Municipal \$57,096.00                 |

Diana María Quiñonez

|                 |     |  |   |
|-----------------|-----|--|---|
| OIC/ELO/07/2020 | 15  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/08/2020 | 95  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente                        | Se agregó fianza por vicios ocultos                               |
| OIC/ELO/09/2020 | 106 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/10/2020 | 02  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente                        | Se agregó Balanza de comprobación                                 |
| OIC/ELO/11/2020 | 134 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente                        | Se agregó fianza por vicios ocultos                               |
| OIC/ELO/12/2020 |     | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente                        |   |
| OIC/ELO/13/2020 | 117 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/14/2020 | 140 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/15/2020 | 100 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/16/2020 | 112 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/17/2020 | 09  | Se presentó IPRA   | EXPEDIENTE DEFINITIVAMENTE CERRADO CON SANCION A SERVIDOR PUBLICO |
| OIC/ELO/18/2020 | 152 | En investigación   | REINTEGRO \$44,468.79<br>Expediente en Proceso                    |
| OIC/ELO/19/2020 | 07  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/20/2020 | 115 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente                        | REINTEGRO \$12,856.48   |
| OIC/ELO/21/2020 | 138 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/22/2020 | 137 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> | REINTEGRO \$17,874.27   |
| OIC/ELO/23/2020 | 17  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/24/2020 | 43  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/25/2020 | 04  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/26/2020 | 128 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/27/2020 | 62  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/28/2020 | 119 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/29/2020 | 121 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |
| OIC/ELO/30/2020 | 125 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |   |

Diana Maria  
Gonzalez

|                 |     |  |                          |
|-----------------|-----|--|--------------------------|
| OIC/ELO/31/2020 | 26  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |                          |
| OIC/ELO/32/2020 | 06  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |                          |
| OIC/ELO/33/2020 | 86  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> | REINTEGRO DE \$15,914.00 |
| OIC/ELO/34/2020 | 89  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> | REINTEGRO DE \$6,096.00  |
| OIC/ELO/35/2020 | 127 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |                          |
| OIC/ELO/36/2020 | 122 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> | REINTEGRO DE \$14,477.74 |
| OIC/ELO/37/2020 | 145 | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |                          |
| OIC/ELO/38/2020 | 08  | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |                          |
| OIC/ELO/39/2020 |     | Acuerdo de conclusión y archivo de expediente<br><b>PRESCRIPCION</b> |                          |

## 9.- CONTRALORIA SOCIAL

A invitación de Departamento de Contraloría Social, área a cargo del Síndico Procurador y de acuerdo a sus facultades, participamos como observadores en la conformación de Comités Comunitarios, a efecto de que la comunidad participe en el control y vigencias de las Obras Publicas.

## 10.- COMITES COMUNITARIOS

| No. | COMITÉ COMUNITARIO  | OBRA   |
|-----|---|--|
| 1   | Constitución del Comité de Participación ciudadana                          | Techumbre en la comunidad de Portezuelo Elota                |
| 2   | Constitución del Comité de Participación ciudadana                          | Pavimento de concreto hidráulico en la comunidad de Conitaca |
| 3   | Constitución del Comité de Participación ciudadana                          | Aula en Primaria en la comunidad de El Espinal.              |
| 4   | Constitución del Comité de Participación ciudadana                          | Pavimento de concreto hidráulico en la comunidad de El Roble |
| 5   | Constitución del Comité de Participación ciudadana                          | Techumbre en la comunidad de Buenos Aires Elota              |
| 6   | Atendimos queja de Comité de Participación ciudadana, por ejecución de obra | Pavimento de la comunidad de Conitaca.                       |
| 7   | Supervisión de Obra con el comité de participación ciudadana                | Techumbre en la comunidad de Los Mecates                     |

## 11.- PARTICIPACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS

Participamos en las siguientes Licitaciones Públicas:

| No. | LICITACION PUBLICA NUMERO  | OBRA   |
|-----|--|--|
| 1   | Recepción de propuestas técnicas y económicas                                  | Techumbre de Portezuelo y Buenos Aires   |
| 2   | Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica | Rehabilitación de red de atarjeas y descargas domiciliarias en Calle sur 18 en La Cruz.      |
| 3   | Licitación pública   | Construcción de sistema de alcantarillado, descargas y saneamiento de la Comunidad de Abocho |
| 4   | Apertura de propuesta técnica y económicas                                     | Pozo profundo número 5, en La Cruz.  |
| 5   | Licitación pública Municipal DDUOSP-EST-LP-002-2020                            | Construcción de techos firmes de concreto en diversas localidades del Municipio de Elota     |

|   |   |   |
|---|---|---|
| 6 | Licitación pública Municipal DDUOSP-EST-LP-001-2020 | Pavimentación de concreto Hidráulico en la avenida Adolfo López Mateos, entre calle Venustiano Carranza y calle General Ángel Flores, en Potrerillos del Norote, Elota. |
| 7 | Apertura de propuestas                              | Construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de cárcamo de bombeo de aguas residuales de la comunidad de Celestino Gazca.                                 |
| 8 | Apertura de propuestas                              | Introducción del sistema de agua potable en la comunidad de Portezuelo de abajo Elota.  |

## 12.- TRANSPARENCIA

En el portal del Ayuntamiento de Elota se ha estado subiendo, la información que hemos estado generando, en distintas actividades institucionales de este Órgano Interno de Control, así como hemos dado respuesta oportuna a las solicitudes de información pública, como lo marca la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que llegan vía INFOMEX a través de la unidad de transparencia.

## 13.- ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

Participamos en las reformas y propuesta para la actualización del Reglamento interior de la administración pública municipal, proponiendo modificaciones para agilizar y eficientar los trabajos del Órgano interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota.

## 14.- RECOMENDACIONES NO VINCULANTES 2019

### AMBIENTE DE CONTROL

- 1.- No se tiene formalmente establecido un procedimiento por el cual se evalúe el apego de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta.
- 2.- No cuenta con normativa en materia de Control Interno (normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos).
- 3.- No tiene formalizado un Código de Ética.
- 4.- No se tiene formalmente establecido un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente al establecido por el Órgano Interno de Control.
- 5.- No se tiene formalmente establecido un procedimiento o lineamiento por el cual se difunde a las unidades administrativas ubicadas en ámbitos distintos a la sede municipal, las obligaciones de cumplir con sus responsabilidades respecto del control interno y administración de riesgos

### EVALUACIÓN DE RIESGOS

- 6.- No se tienen identificados y formalmente documentados los riesgos que puedan afectar el logro de objetivos y metas.
- 7.- El Municipio no cuenta con un inventario acumulado de riesgos, que reconozca formalmente su existencia, identifique al responsable de su administración y precise su naturaleza (tipo, descripción, severidad, estrategias de mitigación, control y seguimiento) y el estado que guarda su control y administración.
- 8.- No se cuenta con una metodología específica aplicada al proceso general de administración de riesgos del Municipio (identificación, evaluación, priorización, estrategias de mitigación y seguimiento).
- 9.- No se tiene formalmente establecido un procedimiento, por el cual se informe a los mandos superiores la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas (implementación de nuevos procesos o sistemas, cambios en el marco legal o normativo,

posibles transgresiones de ética e integridad, ambientales, climatológicas y a la seguridad, entre otros).

- 10.- No se tiene formalmente establecido un documento, por el cual queden asignadas específicamente las responsabilidades sobre la implantación de procedimientos para la administración de riesgos (identificación, evaluación, priorización, mitigación, control y seguimiento).
- 11.- No se tiene formalmente establecida una política y/o procedimiento por el cual se autoricen los planes y programas de administración de riesgos que incluyan, entre otros aspectos, responsables del programa, actividades de prevención, niveles de riesgo residual autorizados, programas de contingencia y recuperación de desastres, capacitación y entrenamiento del personal involucrado en la implantación de tales programas, etc., para el caso en que se materialicen los riesgos de los principales procesos para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicos.
- 12.- No se tiene formalmente establecido un documento por el cual se informa periódicamente al Presidente Municipal sobre la situación que guarda la administración de los riesgos relevantes.

#### • **ACTIVIDADES DE CONTROL**

- 13.- No se tiene formalmente implantado un programa de trabajo de control interno, respecto de los procesos sustantivos del Plan Municipal de Desarrollo y procesos adjetivos relevantes.
- 14.- No cuentan con un sistema informático autorizado (sustantivos, financieros o administrativos que apoyen el desarrollo de sus actividades) de evaluación de control interno y evaluación de riesgo.
- 15.- No se tiene implantado formalmente una disposición o procedimiento, por el cual se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y los procedimientos (controles internos) en cada ámbito de competencia, y particularmente en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes para el logro de metas y objetivos.
- 16.- No se ha realizado la evaluación de control interno a los procedimientos autorizados, para integrar la información que se utiliza para el seguimiento de los objetivos y metas institucionales, con el propósito de asegurar la integridad y confiabilidad de dicha información.

#### • **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- 17.- No se tiene implantado un plan o programa de sistemas informáticos, alineado y que apoye el cumplimiento de objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- 18.- No se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el (los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales o municipales.
- 19.- No se tiene establecido un documento o manual autorizado por el cual se establezcan las políticas, lineamientos y criterios aplicables para la elaboración de los informes relevantes respecto del avance y cumplimiento del plan o programa estratégico y sus objetivos y metas institucionales o municipales; con el fin de promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información

Diana María  
Gutiérrez

- **SUPERVISIÓN**

- 20.- De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes no se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.
- 21.- El Municipio no cuenta con un procedimiento formal por el cual se establezcan los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos (controles internos), en sus respectivos ámbitos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.
- 22.- No se llevaron a cabo auditorías internas o externas en el último ejercicio, relativas a los cinco procesos sustantivos más importantes del Municipio que dan soporte al cumplimiento de la misión y de los objetivos y metas contenidos en el plan o programa estratégico.

Se ha estado trabajando con personal de la Secretaría Ejecutiva del sistema estatal y municipal Anticorrupción del estado de Sinaloa

#### 15.- RECOMENDACIONES NO VINCULANTES 2020

Se puso a disposición del Cabildo municipal, las recomendaciones no vinculantes RNV-01/2020/Elota y RNV-02/2020/Elota, presentadas por el Secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del sistema estatal y municipal Anticorrupción del estado de Sinaloa. Mismas que fueron no fueron aceptadas.

*Se recomienda. Que el Municipio de Elota establezca su Órgano Interno de Control, el cual deberá estar dotado de las Autoridades encargadas de investigar, substanciar, y en su caso, resolver las faltas administrativas conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.*

*Recomendación. Que para la designación del próximo titular del órgano interno de control y sus directores o jefes de área, observando al efecto lo dispuesto por el artículo 67 Bis A, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se recomienda que el Cabildo realice las acciones siguientes:*

#### 16.- TESTIGOS SOCIALES

##### **Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**

Artículo 40. En las licitaciones públicas que realicen instituciones, deberán participar las personas que se denominan testigos sociales. La participación de los testigos sociales, a los que se refiere esta Ley, se regirá de conformidad con lo siguiente:

- I. Los órganos internos de control de cada institución, tendrán a su cargo el padrón público de testigos sociales, quienes participarán en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública y obras por administración directa, con voz y emitirán un testimonio con validez vinculatoria que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones, mismo que tendrá difusión en sus páginas electrónicas oficiales correspondiente, así como en Compra Net-Sinaloa, y se integrará al expediente respectivo;
- II. Los testigos sociales serán seleccionados mediante convocatoria pública, emitida por los órganos internos de control respectivos

Se emitió convocatoria el día 4 de Noviembre de 2020, con el objeto de tener un padrón de testigos sociales para que formen parte del comité de obras del H. Ayuntamiento de Elota.

Diana María  
González

1.- ARQ. IVAN DANIEL GONZALEZ RUBIO

2.- ARQ. ARTURO RODRIGUEZ ANGULO

**17.- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.**

| FECHA DE REUNION     | AUTORIDAD  | MOTIVO  |
|----------------------|--|---|
| 24 DE AGOSTO DE 2020 | COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL | ELECCION DE MEJORES POLICIA Y TRANSITOS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO       |
| 9 DE OCTUBRE DE 2020 | COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL | ELECCION DE MEJORES POLICIA Y TRANSITOS DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE |
| 7 DE DICIEMBRE 2020  | COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL | ELECCION DE MEJORES POLICIA Y TRANSITOS DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE |

**18.- REDES SOCIALES SE BUSCA DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO Y PROMOCIONAR LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.**

**M.C. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**

**LA CRUZ ELOTA SINALOA A 25 DE MARZO DE 2021**

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, comenta, felicidades por tu informe, está muy completo, hay que tener todo en orden para no tener problemas cuando dejemos de ser funcionarios. Muchas felicidades Ignacio y para todo tu equipo.

El **C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez**, manifiesta, en lo personal yo si coincido contigo no me convence muy del todo la forma como se selecciona el órgano interno de control que salga una convocatoria y que se involucre la sociedad, porque la esencia del órgano su nombre lo dice todo, algunas dependencias para que trabajen de acuerdo a la ley y desde su nacimiento no está muy claro, hay lagunas, y de hecho hay actividades que se empalma mucho con lo que hace la síndica procuradora y no esta tan así tan separado y era una de mis preocupaciones separar el órgano interno del control del síndico procurador que son funciones distintas aunque muchas se parezcan, ojala esto se mejore porque es una figura muy importante dentro de cabildo, ya se les están agregando otras dos figuras que son las sociales que no hay presupuesto pero pues igual se tiene que salir adelante, si lo están viendo también los diputados que ahí les está fallando un poquito y tratan más o menos de componerlo pero yo creo que ellos son los encargados de hacerlo conforme a la ley, cambiar la ley para que se integre de una manera más competente pero con lo que tenemos hay que trabajar y yo fui uno de los preocupados de separarlo para que no

se confundieran , adelante nachito y que bueno que diste el informe y yo estoy de acuerdo en lo personal, si falta mucho por hacer pero nos falta yo creo que a todos, ahí no sé cómo andaremos nosotros en el área de regidores en algunas recomendaciones, sugerencias para mejorar nuestro trabajo

**El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, expone, precisamente la capacitación que contratamos, en una primera etapa retomamos áreas donde hay más recomendaciones que son tesorería, obras públicas, las paramunicipales, el órgano interno para poder trabajar con los manuales, hay un manual de inducción, un manual de organización y un manual de responsabilidades internas entonces precisamente también se puede hacer , creo que cuando ustedes llegaron de regidores no leyeron nada, por eso cada área debe de tener un manual de inducción si yo llego a desarrollo económico debe de haber un manual donde diga cuales son mis facultades, mis alcances, igual también los regidores deberían de tenerlo, yo creo que podemos ir trabajando en todo eso, tener la base, si bien es cierto todo eso se maneja en leyes generales en la ley de gobierno municipal dice que es, pero bueno no hay un manual de inducción en este caso para aprender a ser regidor, yo también fui regidor pero aprendimos sobre la marcha, pero si los municipios grandes tiene su reglamentación y vamos a trabajar en este caso, en este sentido, la cuestión de prevención general, todos la tenemos , el trabajador pues tiene que llegar temprano a trabajar, checar, si tiene algo que hacer, pues tiene que pedir permiso al superior y demás, cuando ya te vas fuera de eso, cuestiones tan básicas, cuando te vas fuera de eso, pues ya hay un incumplimiento pero bueno vamos a seguir trabajando en el andamiaje jurídico municipal, de control interno, entonces pues hay tiempo de poder trabajar y yo lo que les comentaba también que necesitamos fortalecer la institución del órgano interno, que es fortalecerlo? Ayudar en este caso en los presupuestos es algo muy importante que a veces se dice, oye pues estas pidiendo para tu sueldo, pero no , los presupuestos, en este caso el presupuesto municipal de las áreas, eso se ve, si fortalece el área, en la cuestión de que por ejemplo el órgano interno tenga movilidad en un vehículo por ejemplo lo voy a decir así, que tenga la certeza de ir a Culiacán a Mazatlán , a capacitarse o alguna diligencia eso es fortalecer el área entre otras cosas que hacen falta y yo creo que con el apoyo de ustedes yo estoy en la mejor disposición como dice usted profe, como entramos en su momento y lo platicaba el presidente el otro día, si es cierto que me apoyaron para llegar, pero ya estando aquí ya la situación uno tiene que hacer un trabajo, porque es un trabajo precisamente que te marca la ley, la norma y en ese sentido hemos estado trabajando yo les comentaba también en aquellas ocasiones que no todos los servidores públicos te ven cuando tu llegas y los encaras con una auditoria o una situación no te ven del todo bien, pero es parte del trabajo, al final de cuentas la cuestión preventiva es para ellos porque si yo en una auditora señalo alguna situación pues momento de corregirlo, a veces en las áreas grandes, sus jefes no saben lo que hacen sus empleados en algún almacén por ejemplo, el que algún bien, como un vale de gasolina, etc. entonces pues es parte del trabajo que se hace ahí y la verdad pues es interesante y yo les pido en lo sucesivo que si ustedes pueden fortalecerlo a través de lo que ya saben pues vamos a tener una buena área ahí, yo en cualquier momento me voy de ahí, pero queda la institución, la institución es la que esta fortalecida y es la que ocupa en este caso el municipio, el ayuntamiento la administración pública para poder los recursos públicos, estirar y llegar a más gente con mejores servicios.

Diana Maria  
Quiroz

**El C. Regidor Profr. Tomas Ramirez López**, manifiesta, pues muchas felicidades nachito, un gran trabajo que estas realizando, has hecho crecer esta área, la has fortalecido

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, después de haber escuchado sus comentarios, pongo a su consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, es **aprobado por unanimidad**, el **INFORME DE TRABAJO DEL TITULAR ORGANO INTERNO DE CONTROL**.

**ONCEAVO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE CARTA DE ANUENCIA PARA LICENCIA NUEVA PARA ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA DISTRIBUCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno se encuentra aquí presente la Profra. María candelaria Rodríguez Heras, para que nos amplié la información.

**La C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, expone, la Ley sobre operación y funcionamiento de establecimientos destinados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas del estado de Sinaloa, tiene a bien darle la oportunidad a las ciudadanas y a los ciudadanos de que hagan su trámite la persona que quiera tener un negocio propio de darle trabajo a muchos colaboradores que será una empresa que tenga trabajo para algunas personas, manutención para algunas familias y es así como la señora que anexo sus datos

| PROPIETARIO |          | DENOMINACION         | GIRO                | DOMICILIO              | LUGAR           |
|-------------|----------|----------------------|---------------------|------------------------|-----------------|
| ANA BERTHA  | CORRALES | DEPOSITO LIBRAMIENTO | DEPOSITO DE CERVEZA | CAMINO LIBRAMIENTO S/N | EMILIANO ZAPATA |

llega nuevamente a mi oficina con un oficio como una ciudadana sinaloense a pedir se incluya en uno de los puntos y haga el tramite con el secretario del ayuntamiento de una licencia nueva que ella trae, con un expediente muy completo como marca la ley y el reglamento de bebidas alcohólicas del estado de Sinaloa, lo puse en manos del secretario para que se anexara aquí con ustedes, revisaran minuciosamente el tema y ustedes pudieran aprobarlo o desaprobarlo en su momento, es una persona con muy buen record, es una persona tranquila que solamente quiere tener su propio minisúper y trabajar y darle trabajo a varios ciudadanos de aquí del municipio de Elota, lo tienen ustedes en sus manos.

**El C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez**, manifiesta, su servidor siempre lo ha manifestado que mientras que este de regidor aquí en el ayuntamiento de Elota, no va a autorizar ningún nuevo depósito de bebidas embriagantes, ya le dijimos que no, votamos la mayoría, otra vez lo vuelve a poner, a solicitar, de mi parte sigue siendo no, y hay muchos expendios, yo creo que son suficientes los que tenemos apenas les alcanza a

mantenerse a los que hay y todavía quieren abrir más, y eso sería también exponer a los jóvenes al acceso más rápido a establecimientos de bebidas embriagantes de por sí ya no nos la acabamos con ellos, yo creo que ya hay muchos expendios, la mera verdad, yo creo que si queremos que esta cosa se apruebe así, hay que cambiar la ley y hacerlo como en sonora, en chihuahua en el sur de nuestro país, que la vendan en las tiendas y sin necesidad de pasar por cabildo, pero mientras que sea así, yo le voy a seguir diciendo que no.

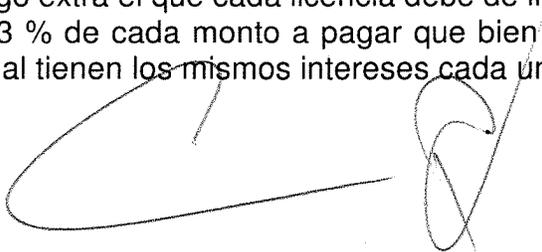
**El C. Regidor Profr. Tomas Ramirez López**, manifiesta, es respetable el punto de vista de cada quien, y respeto el punto de vista, como decía Ramón, el que haya más o menos expendios, al que le gusta la cerveza, va a ir a buscar hasta donde este, el mencionaba otros estados y ciertamente yo voy mucho a Nayarit, y ahí en cualquier abarro te venden, dices tú, hay que cambiar la ley, pero ese es tu punto de vista, mi punto de vista es que si cumple con los requisitos el mini súper si está cerca alguna escuela o iglesia como decíamos por ahí que vaya en contra de la ley, adelante, porque eso no me va garantizar a mí que haya más pero como le digo yo respeto el punto de vista de cada quien , mi posicionamiento es favorable en este caso.

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, después de haber escuchado sus comentarios, pongo a su consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, **con un voto en contra del C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez es aprobado por mayoría,** CARTA DE ANUENCIA PARA LICENCIA NUEVA PARA ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA DISTRIBUCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

**DOCEAVO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE AUTORIZACION DE CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACION DE LICENCIA DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno, de igual manera cedo el uso de la voz a la c. Profra. María Candelaria Rodríguez Heras, para que nos amplíe la información

**La C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, expone, dando seguimiento a lo que marca la ley de alcoholes del estado de Sinaloa, y teniendo un padrón en el municipio de Elota de 115 licencias, las cuales deben de ser revalidadas y aprobadas en su caso por todo el cabildo para que estas sean pagadas en tiempo y forma que vence el 31 de marzo, dan tres meses para que de enero a marzo se paguen y no tengan intereses moratorios termina el 31 de marzo y que a partir de abril ya es un pago extra el que cada licencia debe de incrementarse y pues siempre es alto porque es el 3 % de cada monto a pagar que bien son varios giros unos más otros menos, pero igual tienen los mismos intereses cada uno de ellos.



Diana Maria  
Guifonez

25



| LIC.   | PROPIETARIO                        | RFC          | GIRO          | DENOMINACION        | DOMICILIO   | LUGAR   |
|--------|------------------------------------|--------------|---------------|---------------------|---|---------|
| 067-A  | ALMACENES ZARAGOZA, S.A. DE C.V.   | AZA4312Q1HD8 | SUPER MERCADO | MZ LA CRUZ          | SAUL AGUILAR PICOS No. 1022 PTE.                                | LA CRUZ |
| 085-A  | CASA LEY, S.A. DE C.V.             | CLE810525EA1 | SUPER MERCADO | LEY EXPRESS LA CRUZ | BENITO JUAREZ NO. 1110 E/ 16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE    | LA CRUZ |
| 078-B  | CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. | CCO8605231N4 | SUPER MERCADO | OXXO GAS MAXIPISTA  | ENT. MAXIPISTA MAZATLAN-CULIACAN KM 90+240                      | LA CRUZ |
| 080-B  | CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. | CCO8605231N4 | SUPER MERCADO | OXXO GAS RIO ELOTA  | AV. GABRIEL LEYVA SOLANO NO. 209 OTE E/SUR 10 Y 12              | LA CRUZ |
| 098-C  | CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. | CCO8605231N4 | SUPER MERCADO | OXXO EL ESPINAL     | CARRETERA INTERNACIONAL 15 KM 54                                | LA CRUZ |
| 099-C  | CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. | CCO8605231N4 | SUPER MERCADO | OXXO INFANTE        | BENITO JUAREZ NO. 850   | LA CRUZ |
| 0115-B | CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. | CCO8605231N4 | SUPER MERCADO | OXXO PONIENTE 14    | AVE. PONIENTE 14( ANTES SAUL AGUILAR PICOS) NO. 1461            | LA CRUZ |
| 0116-B | CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. | CCO8605231N4 | SUPER MERCADO | OXXO MACIAS         | BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO ESQ. CON PROLONGACION SUR 28 NO. 439 | LA CRUZ |
| 0117-B | CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. | CCO8605231N4 | SUPER MERCADO | OXXO SUR 16         | PONIENTE 14 ESQ. CON CALLE SUR 16 NO. 14160                     | LA CRUZ |

**La C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras, comenta,** aquí en estas nuevas licencias vienen los Oxxos como ustedes pueden verlo, ellos siempre son muy responsables, y disciplinados en abrir y cerrar en un horario correcto, ellos siempre han hecho aportaciones al municipio, al DIF, siempre están tratando de ayudar y ellos piden que sean aprobadas su revalidación para pagar ya antes del 31 de marzo que vence pasado mañana, y los otros son ley que también son muy responsables ellos son monitoreados con el abrir y cerrar sus negocios, entonces pues son los establecimientos que vienen ahorita, con estos tendríamos de 115 ya 80 revalidaciones en tiempo y forma entre unos particulares.

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, cuestiona,** cuantos faltarían después de estos?

**La C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras, manifiesta,** 35 y la mayoría son particulares

**El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, cuestiona,** y no han venido con usted a platicar?

Diana María Quiñones

**La C. Oficial Mayor Profra. María Candelaria Rodríguez Heras**, manifiesta, hasta ahorita no, ahorita voy a sacar el padrón y les voy a hacer una llamada pero igual ya no alcanzarían a las revalidación en tiempo y forma en la aprobación que es el primer paso, y prácticamente quiero pensar que son las pacíficos, el andaba apurado la semana pasada queriendo a completar, el anda buscando el cómo, él ya se llevó el padrón , es lo que tenemos hasta ahorita, se van a hacer las llamadas a los pendientes con el acuerdo de que ya se venció el plazo correcto.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, bien pues le damos seguimiento al punto, después de haber escuchado sus comentarios, pongo a su consideración , si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, es **aprobado por unanimidad, AUTORIZACION DE CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACION DE LICENCIA DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

### TRECEAVO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

#### 1.- La C. Regidora Diana Quiñonez Cárdenas.-

**Tema:** Accesos a la Comunidad de Portezuelo

**El C. Director de Obras Públicas Ing. Héctor Guadalupe López Cota**, expone, los caminos se están rehabilitando el año pasado invertimos en algunas alcantarillas lo más dañado estaba de Casas Nuevas hacia el Chirimole, están pendiente dos estructuras de ahí del puente pluvial que ahorita son digamos vados, ahí si se están proyectando, pero lo que es el tema económico y eso pues ahorita no tenemos capacidad para entrarle de lleno , pero si estamos trabajando en lo que es la cartera de proyectos para que en su momento si hubiera posibilidad económica pues poderle entrar poco a poco

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, cuestiona, cuanto es la inversión?

**El C. Director de Obras Públicas Ing. Héctor Guadalupe López Cota**, comenta, pues aproximadamente se lleva de 800 a 900 mil pesos por obra porque son puentes pluviales bajos, son vados que han estado toda la vida ahí, son lavaderos que cuando hay una lluvia fuerte pues hay que parar un ratito para que baje y pues si poco a poco se tiene que ir mejorando ese camino y pues hacerlo ya mínimo con alcantarillas, si están dos obras ahí pendientes, uno le llaman los achiotes al otro no recuerdo como , esa obra entraría en el predial rustico y no tenemos dinero, está un poco limitado, así como el proyecto que tiene gobierno del estado de Potrerillos también, también está en espera de algún recurso extraordinario, como el puente de agua amarga, ya está

listo el proyecto, pero si tenemos esa limitante , el camino si está en condiciones buenas.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta, casi siempre ese tiempo de obras se hace con aportación de los tres niveles de gobierno y la verdad es en lo que nos hemos atorado, la limitante de todo la falta de recursos, tenemos una baja importante en las participaciones estamos hablando casi de un 25 % de recursos menos, entonces por ejemplo ahorita en sistema DIF, nos traen una propuesta de construcción de casa- hogar, porque a los niños de aquí ya no los quieren recibir ni en Culiacán, ni en Mazatlán, pero necesitamos ver un presupuesto, saber que tanta es la inversión, pero es algo que tenemos que ir viendo pero si la limitante más importante es la disminución de las aportaciones para el municipio, pero creo que será algo que le tendremos que buscar incluso quitar una obra para poder realizar esta obra, hay muchas obras muy importantes, como las carreteras que se están echando a perder, porque los agricultores están sembrando pegado a la carretera y la humedad está echando a perder

El **C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez**, manifiesta, Presidente esas invasiones que están haciendo los agricultores, yo creo que si hay que tomarla en consideración porque eso le está costando al municipio todos esos parches que aunque sean carreteras del estado, el estado no va a venir a parchar, siempre lo ha hecho el ayuntamiento,

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, comenta, eso antes lo hacía el gobierno del estado

El **C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez**, comenta, pero si era algo muy tardado, a veces tardaban hasta tres meses, sobre todo esos baches que había hacia Pueblo Nuevo y el Crucero, se les ocurría y venían hasta el siguiente año, y ahorita que el ayuntamiento le entra está más contenta la sociedad, que se desvía el recurso para otras áreas también importantes, pero pues esas urgían, y el gobierno del Estado se le puede decir que estás haciendo con esas gentes porque permites que te invadan, si sabes que son carreteras del gobierno del estado, debe de haber ahí un acuerdo un entendimiento y se ha permitido ya sea por el módulo de riego o por el CESAVESIN no se les ha llamado la atención a la gente, cuando llegan a pagar el agua, se les debe de decir, hay que hacerle esa observación

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, comenta, regidora pues seguimos pendiente para ver que se puede, hacer, es el único punto que tenemos registrado de la Regidora Diana Quiñonez Cárdenas, vamos a pasar al doceavo punto

Diana María  
Quiñonez

**DOCEAVO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION**

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, después de haber agotado los puntos del orden del día de la **Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2018-2021, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **10:51 a.m.**; del día **Lunes 29 de Marzo del 2021**.

CONSTANDO LA PRESENTE **ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SEPTIMA SESION DE CABILDO** DE FECHA **LUNES 29 DE MARZO DEL 2021**, DE **30 (treinta) FOJAS ÚTILES**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**DAMOS FE**

  
**LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR

\*\*\*\*\*

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SEPTIMA SESION DE CABILDO DE FECHA LUNES 29 DE MARZO DEL 2021, DE 30 (treinta) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**PROFR. TOMAS RAMIREZ LOPEZ**  
PRIMER REGIDOR

Anayely Zamora  
Mendoza

**C. ANAYELI ZAMORA MENDOZA**  
SEGUNDA REGIDORA

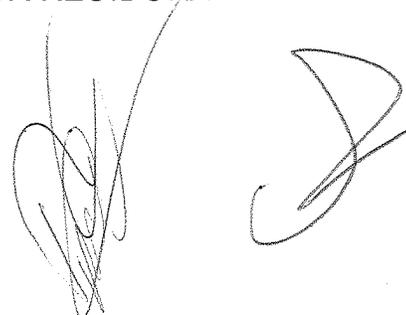


**LIC. JESUS ALFREDO GAXIOLA VEGA**  
TERCER REGIDOR

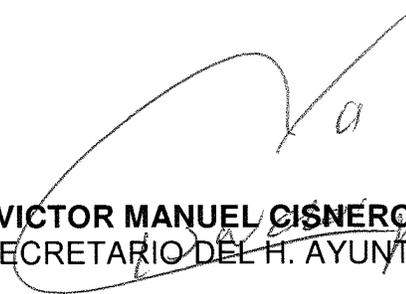
CUARTA REGIDORA

Diana Maria  
Quiñonez C.

**C. DIANA MARIA QUIÑONEZ CARDENAS**  
QUINTA REGIDORA



**PROFR. RAMON QUINTERO MARTINEZ**  
SEXTO REGIDOR



**LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO